

BOP

Córdoba

Año CLXXXI

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de aguas públicas procedentes de agua subterránea en el término municipal de Montilla.

p. 31

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación territorial de Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en Córdoba por el que se somete a información pública Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica expediente AT 28/2015, en el término municipal de Puente Genil

p. 31

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Resolución de Alcaldía-Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por la que se delegan funciones para firma de convenio del Circuito Provincial de Cultura en Concejal doña María Pilar Cabezas Pavón

p. 31

Anuncio del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por el que se procede a la Convocatoria de licitación del contrato de gestión para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio

p. 31

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera por el que se cita para notificar por comparecencia Procedimientos Sancionadores de Tráfico

p. 32

Ayuntamiento de Montalbán

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montalbán sobre delegación de la totalidad de las funciones del Alcalde en la Primer Teniente de Alcalde don María del Rosario López Jiménez

p. 33

Ayuntamiento de Posadas

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Posadas por el que se somete a información pública el Presupuesto General para el ejercicio 2016

p. 33

Ayuntamiento de Torrecampo

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Torrecampo por el que se somete a información pública el Presupuesto General para el ejercicio 2016

p. 33

Entidad Local Autónoma de Castil de Campos

Anuncio de la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos por el que se somete a información pública la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización

p. 33

Anuncio de la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos por el que se somete a información pública el Reglamento del uso de

la Factura Electrónica

p. 33

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Peñarroya Pueblonuevo**

Expediente de dominio 337/2015 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya Pueblonuevo para la inscripción de un solar en la calle Maldonado número 20 de Peñarroya Pueblonuevo, Córdoba.

p. 33

VIII. OTRAS ENTIDADES**Ilustre Colegio Notarial Andalucía. Sevilla**

Anuncio del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía por el que se hace pública la tramitación de expediente de devolución de fianza del que fuera Notario de Córdoba don Juan Antonio Campos Molero

p. 34

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 6.613/2015

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Número Expediente: A-1755/2014.

Peticionario: Antonio Mejías Gómez.

Uso: Doméstico y Riego de 0,02 ha de Herbáceos-Hortalizas.

Volumen anual (m³/año): 910.

Caudal concesional (L/s): 0,09.

Captación:

Número: 1.

Término Municipal: Montilla. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Masa de agua Subterránea.

X UTM (ETRS89): 354843.

Y UTM (ETRS89): 4161584.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 16 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Delegación territorial de Córdoba

Núm. 6.967/2016

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Vemasur Hidráulica SL con domicilio social en calle Panadero, nave 9 del Polígono Industrial "Huerto del Francés" 14500 Puente Genil (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Parcelas 87 y 89 del Polígono 12 en el término municipal de Puente Genil (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a industria.

d) Características principales: Línea aérea a 15 kV de tensión,

con conductor 47-AI 1/8 ST1A, con una longitud de 39 metros y centro de transformación tipo intemperie de 100 kVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 23 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 6.911/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de diciembre de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 1357/2015

Esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme al artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Razones de oportunidad aconsejan esta delegación especial para la representación del Ayuntamiento en la firma del Convenio relativo al Circuito Provincial de Cultura del año 2015, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2015, en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Por consiguiente, vistos, entre otros, los artículos 21.3 de la LRBRL; 43.3 y ss., del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad, por la presente he resuelto:

1. Delegar en la Sra. Concejala-Delegada de Cultura de este Ayuntamiento, doña M^a Pilar Cabezas Pavón, con DNI número 79.221.609-H para la representación del Ayuntamiento en la firma del Convenio relativo al Circuito Provincial de Cultura del año 2015, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2015, en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

2. Notifíquese esta Resolución a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 15 de diciembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.

Núm. 7.004/2016

En cumplimiento del Acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2015, y por medio del presente anuncio, se procede a la convocatoria de la licitación, por tramitación urgente, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del contrato de gestión de servicios públicos consistente en la "Prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera en régimen de concesión correspondiente al año 2016".

1. Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría General

- 2) Domicilio. Plaza de San José, 1.
 3) Localidad y Código Postal. Aguilar de la Frontera (Córdoba), 14.920.
 4) Teléfono. 957.66.00.00
 5) Telefax. 957.66.01.57.
 6) Correo electrónico. secretaria@aguilardelafrontera.es
 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
https://www.aguilardelafrontera.es/sede/perfil_del_contratante
 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Diez días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 d) Número de expediente: 25/2015
 2. Objeto del contrato:
 a) Tipo: Contrato administrativo de gestión de servicios públicos.
 b) Descripción: Prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera
 c) Lugar de ejecución/entrega:
 1) Domicilio: El de los beneficiarios de la prestación.
 2) Localidad y Código Postal: Aguilar de la Frontera (Córdoba), 14.920.
 d) Plazo de ejecución/entrega: 10 meses más prórroga.
 e) Admisión de prórroga. Si
 f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).
 g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso)
 h) CPV (Referencia de nomenclatura): 85320000-8 (Servicios Sociales).
 3. Tramitación y procedimiento:
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Subasta electrónica: No
 d) Criterios de adjudicación, en su caso: Varios
 4. Presupuesto base de licitación:
 a) Importe neto: 12,02 euros/hora. IVA (4 %) 0,48 euros/hora. Importe total 12,50 euros/hora.
 b) Importe global sin IVA: 1.853.492,69 €. IVA 74.139,71 €. Importe Total: 1.927.632,40 €.
 5. Garantías Exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva (5 % del precio de adjudicación)
 6. Requisitos específicos del contratista:
 a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 c) Otros requisitos específicos
 d) Contratos reservados
 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.
 b) Modalidad de presentación:
 c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Registro General de Lunes a Viernes en horario de 9 a 15 horas).
 2. Domicilio: Plaza San José número 1.
 3. Localidad y Código Postal: Aguilar de la Frontera (Córdoba), 14.920.
 4. Dirección electrónica.
 d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No
 e) Admisión de variantes (si procede): No
 f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.

8. Apertura de las ofertas.
 a) Dirección: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. Plaza San José,
 b) Localidad y código Postal. Aguilar de la Frontera (Córdoba), 14.920.
 c) Fecha y hora: En el plazo de diez días contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas. La fecha exacta se anunciará con al menos un día de antelación en el tablón de anuncios de la página web municipal. A las 9 horas.
 9. Gastos de Publicidad. De cuenta del adjudicatario.
 10. Fecha del envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):
 11. Otras informaciones:
 En Aguilar de la Frontera, a 23 de diciembre de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. Don Francisco Juan Martín Romero.

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 6.852/2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Real 1, de Fuente Palmera (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Fuente Palmera, a 16 de diciembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 6044.

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción	Acto
VA3660AH 304/2015	Y0061755Z Asenova Galya Zaharieva	100,00		Nueva Ley Tráfico -Incoación-
5636CSX 218/2015	30797781E Carrasco Albar Francisco José	90,00		Nueva Ley Tráfico -Resolución Sin Alegaciones-
IB4167DF 243/2015	80117302E Ruano Martín Francisco	80,00		Nueva Ley Tráfico -Resolución Sin Alegaciones

Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 6.944/2015

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, (Córdoba), hace saber:

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 21, así como por el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, en su artículo 43 y siguientes, ante la necesidad de ausentarme de esta Localidad durante los días 21, 22, 23 de diciembre de 2015, ambos inclusive, con fecha 14 de diciembre de 2015

HE RESUELTO:

Primero. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía–Presidencia los días 21, 22 y 23 de diciembre de 2015 en doña María del Rosario López Jiménez, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, a excepción de la competencia de Ordenación de Pagos.

Segundo. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que este será efectivo los días anteriormente indicados.

Tercero. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 44.2 del ROF.

Montalbán, 14 de diciembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Don Miguel Ruz Salces.

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 9/2016

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 30 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016, que asciende a la cantidad de 4.803.882,02 euros el presupuesto de gastos y de 4.803.882,02 euros en el presupuesto de ingresos, incluida la plantilla.

Lo que se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El citado acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Posadas (Córdoba), a 31 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 6.882/2015

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Torrecampo, a 21 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.

Entidad Local Autónoma de Castil de Campos

Núm. 6.995/2016

El Pleno de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2015 acordó aprobar inicialmente la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos.

La misma es sometida a información pública y audiencia a los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de esta Entidad Local Autónoma, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En Castil de Campos, a 17 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Junta Vecinal, Justo Antonio Muñoz Hermosilla.

Núm. 7.008/2016

El Pleno de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Castil de Campos, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento sobre el uso de la factura electrónica en esta Entidad Local Autónoma.

El mismo es sometido a información pública y audiencia a los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de esta Entidad Local Autónoma, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En Castil de Campos, a 17 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Junta Vecinal, Justo Antonio Muñoz Hermosilla.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 6.760/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 337/2015

Sobre: Inmatriculación de Finca Urbana

Solicitante: Don Antonio Esquinas Fernández

Letrado: Don Luis Serrano Polo

DOÑA MARÍA DOLORES DE LA RUBIA RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Domino, Inmatriculación 337/2015, a instancia de don Antonio Esquinas Fernández, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

-Urbana. Solar sito en la localidad de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), en la calle Maldonado número 20, que mide unos 10 metros de fachada por 24,8 metros de fono, lo que hace una extensión superficie de 248 m², que linda: Por la derecha entrando, con solar rústico; izquierda, con casa número 22 de calle Maldonado; y por el fondo o espalda, con solar rústico.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudieran perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 13 de noviembre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Ilustre Colegio Notarial Andalucía Sevilla

Núm. 6.954/2015

Tramitándose expediente de devolución de fianza del que fuera Notario de Córdoba, don Juan Antonio Campos Molero, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante el Colegio Notarial de Andalucía en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015. El Vicedecano, por delegación, Fdo. José Luis Lledó González.

Tramitándose expediente de devolución de fianza del que fuera Notario de Córdoba, don Juan Antonio Campos Molero, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante el Colegio Notarial de Andalucía en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015. El Vicedecano, por delegación, Fdo. José Luis Lledó González.